# DECRETO ALCALDICIO Nº

CONCON,

2 5 MAR 2020

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

a) El artículo 9° de la Ley Nº19.886 de Compras y Contrataciones Publicas y su Reglamento, Decreto Nº250 que establecen que se deben declarar desiertas las licitaciones que no reciban ofertas.

b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los

Actos de los Órganos de la Administración del Estado

c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°56 del 24 de Diciembre 2019, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2020.

d) Ficha de la Licitación Pública ID 2599-5-LE20 denominada "Contratación de Seguros para Distintos Bienes Administrados por el Departamento de Educación Municipal, Incluidos Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles"

e) Decreto Alcaldicio Nº667 de fecha 27 de febrero 2020 que autoriza la Licitación y Bases

Administrativas y Técnicas para la mencionada licitación.

- f) Que a la fecha 23-03-2020 correspondiente al cierre de ofertas para la licitación pública denominada "Contratación de Seguros para Distintos Bienes Administrados por el Departamento de Educación Municipal, Incluidos Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles" ID 2599-5-LE20 No se recibieron ofertas, según consta en ficha de Plataforma Mercado Público, documento que se adjunta.
- g) Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **DECRETO**

- 1. DECLÁRESE, Desierta la licitación pública 2599-5-LE20 denominada "Contratación de Seguros para Distintos Bienes Administrados por el Departamento de Educación Municipal, Incluidos Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles" por no recibir ofertas en Plataforma Mercado Público.
- 2. PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- **3. DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

#### **DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M (2)

OSG/MLEG/EAO/R/PD/mchc.



ALCALDE

OSCAP SUMONTE GONZALEZ